



CERTIFICADO

D. JOAQUIN AVILES MORALES, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA (CIUDAD REAL).

CERTIFICO:

Que del examen de la documentación obrante en esta Secretaría, resulta que en la **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este **AYUNTAMIENTO** el día **23 de Diciembre de 2014** acordó **aprobar la propuesta** que transcribo a continuación:

“TERCERO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE ORDENACION DE ZONA VERDE.

VISTA la propuesta de Alcaldía:

“DADA la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras de “ordenación de zona verde en Calle Granátula c/v Avenida de los Descubrimientos.”

VISTAS las memorias realizadas por la Arquitecta Municipal D. Ana Herráez Escobar, por importe total de 155.732,05€.

DADA la característica de la obra parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente motivado por la necesidad de acometer las obras y prestación del servicio.

VISTOS los pliegos de cláusulas administrativa elaborados al efecto.

CONSIDERANDO que en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2014 se acordó:

“PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente de ordenación de la zona verde en Calle Granátula c/v Avenida de los Descubrimientos, así como las memorias valoradas realizadas por la Arquitecta Municipal D. Ana Herráez Escobar, por importe total de 155.732,05€.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de 155.732,05 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras.”

CONSIDERANDO que en el plazo de presentación de proposiciones se presentaron las siguientes ofertas de mejora:

- PROYECTOS Y EDIFICIONES RODRISAN SL: 25.615,00€.
- TREJENA: 7.500€.
- EUROCONS: 17.613,29€.
- LORENZO PECO: 10.530,00€.



AYUNTAMIENTO
DE
MIGUELTURRA
(CIUDAD REAL)

CONSIDERANDO que la mejor propuesta es la presentada por RODRISAN, con una aportación a favor del Ayuntamiento para realización de obras complementarias de edificio de servicios múltiples en la zona verde que se ordena de 25.615,00€.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras de ordenación de la zona verde en Calle Granátula c/v Avenida de los Descubrimientos a PROYECTOS Y EDIFICIONES RODRISAN SL CIF 13468046, por el precio de adjudicación de 155.732,05€ y una aportación al Ayuntamiento de 25.615,00€ para la realización de obras complementarias de edificio de servicios múltiples en la zona verde que se ordena.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados."

Seguidamente, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la trascrita propuesta de la Alcaldía, sin enmienda alguna."

La presente certificación se expide en el marco de las atribuciones que me otorgan los artículos 202 al 206 del R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que así conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, expido la presente certificación a veintiséis de Diciembre dos mil catorce.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo: Román Rivero Nieto.